

Fecha: 02-02-2024
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: En prisión preventiva quedó conductor imputado por fatal choque en peaje

Pág.: 4
 Cm2: 208,8
 VPE: \$ 181.636

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En prisión preventiva quedó conductor imputado por fatal choque en peaje

RÍO NEGRO. Fue formalizado por conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte. En el siniestro, falleció una joven madre oriunda de Puerto Varas.

La jornada de ayer se desarrolló, en el Juzgado de Garantía de Río Negro, la audiencia de formalización del conductor del automóvil que la madrugada del sábado pasado chocó contra un espolón de defensa de uno de los módulos del peaje troncal Cuatro Vientos, ubicado en la comuna de Purranque.

Se trata de Michael Aguilar Luna, imputado como autor del delito consumado de conducción de vehículo motoriza-

do en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones graves, ilícito perpetrado el sábado recién pasado en dicha comuna.

En el accidente falleció Franchesca Díaz, oriunda de Puerto Varas y madre de dos menores. Además, quedaron con lesiones de diversa consideración otros dos ocupantes del móvil, entre ellos la pareja de la fallecida.

Todos ellos regresaban a la provincia de Llanquihue luego

de haber disfrutado del show de la agrupación Damas Gratis en Osorno.

FORMALIZACIÓN

El Ministerio Público lo pudo formalizar tras ser dado de alta desde el Servicio de Traumatología del Hospital San José. Una vez que recibió la noticia, le comunicaron que estaba detenido y lo trasladarían al tribunal por la orden de detención en su contra tras el fatal accidente que protagonizó.

Según el ente persecutor, en horas de la madrugada del 27 de enero de 2024, el imputado conducía un vehículo en estado de ebriedad por la Ruta 5 Sur. Al enfrentar la plaza del peaje, ubicada en el kilómetro 962 de la vía, debido al estado etílico en el que se encontraba, chocó contra un espolón.

A consecuencia del impacto, una pasajera del vehículo conducido por Aguilar Luna, murió a causa de un politraumatismo compatible con una



ESTARÁ PRIVADO DE LIBERTAD EN LA CÁRCEL DE PUERTO MONTT.

colisión de tránsito de alta energía; en tanto, otros dos pasajeros resultaron con múltiples lesiones de carácter grave.

Se fijó un plazo de 90 días de investigación, tiempo en el

que el imputado permanecerá privado de libertad en la cárcel de Alto Bonito, en Puerto Montt, por determinación de la magistrada suplente de Río Negro, Araceli Martínez. 